



"2022, AÑO DEL QUINCENTANARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO"

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	Proceso Competitivo 11/2022
No. De Oficio:	TES/TLAL/541/11/2022

Tlalmanalco, Estado de México a, 7 de noviembre 2022

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE LIC. EFRÉN ANTONIO LÓPEZ CARRILLO SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE.

Conforme a lo establecido en los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 266 Ter, 268 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, nos permitimos formalmente correr Invitación a la Institución que Usted representa para que participe en la operación de Financiamiento (Corto Plazo) que el Municipio de Tlalmanalco (en lo sucesivo el Municipio) pretende asumir, cuyo monto, plazo, destino y demás especificaciones inherentes al mismo se precisan más adelante.

En función a lo anterior, y si es de su interés participar, agradeceremos se sirva presentar la Propuesta para el otorgamiento del Financiamiento que da origen el presente.

### **DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

a.) Monto:

Hasta \$12,000,000.00 (doce millones pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no incluye los intereses que se generen durante la vigencia del financiamiento solicitado; en la inteligencia que el monto máximo no podrá exceder del 6% de los ingresos totales aprobados de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio, sin considerar el financiamiento neto (según dicho termino de define en la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios).





b.) Acreditado:

Municipio de Tlalmanalco, Estado de México (en lo Sucesivo

municipio).

c.) Tipo de Crédito: Crédito Simple Quirografario

d.) Plazo:

El contrato de crédito tendrá una vigencia de hasta 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 364 (trescientos sesenta y cuatro días) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del contrato de crédito. Deberá quedar totalmente pagado según lo dispone la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera.

e.) Perfil de Amortización

De Capital:

Amortización mensuales con pago de capital, sucesivos y consecutivos

f.) Periodo de Gracia:

Sin plazo de gracia

g.) Tipo de Tasa De interés anualizada:

Tasa variable, en base a la tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 27 o 28 días, según el caso, más la sobre tasa que proponga la institución, los que deberán expresar en puntos porcentuales.

h.) Periodicidad de pago de los intereses: Pagos mensuales sucesivos y consecutivos

i.) Recursos a otorgar como fuente de pago del Crédito:

Recursos propios

j.) Destino:

Cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas necesidades

como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

k.) Gastos Adicionales: Se deberán precisar todos los Gastos asociados al pago de la

contraprestación.





l.) Gastos Adicionales Contingentes:

Se deberán precisar todos los Gastos Adicionales Contingentes asociados al pago de la contraprestación.

m.) Tasa Efectiva anual: Envío cálculo a detalle de la Tasa Efectiva de la Oferta Calificada.

entrega de los recursos:

n.) Oportunidad de En uno o varias disposiciones, dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento, previo cumplimiento de las condiciones de disposición que la Institución solicite.

o.) Periodo de Contratación:

Hasta 60 días hábiles a partir de la fecha de la notificación a la Institución ganadora.

p.) Condiciones de disposición y/o Contratación:

Las establecidas por la institución financiera

q.) Propuesta en firme:

Presentar una propuesta calificada en firme e irrevocable, que cuente con todos los requerimientos aprobados de sus órganos internos, entendiéndose que los términos de la misma no estarán sujetos a condiciones adicionales y tener una vigencia mínima de 60 días naturales y dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 11 de los Lineamientos.

El Proceso Competitivo y la recepción de oferta irrevocable se llevará a cabo en las oficinas de la Tesoreria Municipal, ubicadas en Av. Fray Martín de Valencia S/N Tlalmanalco, Estado de México, C.P. 56700, a más tardar el 10 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

El fallo del Proceso Competitivo se emitirá el día 10 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, mismo que se dará a conocer en la página oficial del Municipio: http://www.tlalmanalco.gob.mx





# TLALMANALCO 2022 - 2024 Gobierno de la Gente



Para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la fracción III, del artículo 26, de la Ley de Disciplina, le solicito atentamente que en caso de que decidiera no presentar oferta, emita la negativa a participar en el presente proceso competitivo y la haga llegar a esta Tesorería en la fecha señalada para la recepción de ofertas.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, quedamos de Usted.

Atentamente

### **MUNICIPIO DE TLALMANALCO**

Representado por:

LICENCIADO RAFAEL CABRERA VALENCIA TESORERO MUNICIPAL









"2022, AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA DE CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	Proceso Competitivo 11/2022
No. De Oficio:	TES/TLAL/540/11/2022

Tlalmanalco, Estado de México a, 7 de noviembre 2022

BBVA S.A. LIC. MARIO JOEL MENDOZA HERNÁNDEZ EJECUTIVO DE CUENTA BANCA DE GOBIERNO CDMX

PRESENTE.

Conforme a lo establecido en los artículos 26, 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 266 Ter, 268 y demás relativos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, nos permitimos formalmente correr Invitación a la Institución que Usted representa para que participe en la operación de Financiamiento (Corto Plazo) que el Municipio de Tlalmanalco (en lo sucesivo el Municipio) pretende asumir, cuyo monto, plazo, destino y demás especificaciones inherentes al mismo se precisan más adelante.

En función a lo anterior, y si es de su interés participar, agradeceremos se sirva presentar la Propuesta para el otorgamiento del Financiamiento que da origen el presente.

### **DATOS DEL FINANCIAMIENTO**

a.) Monto:

Hasta \$12,000,000.00 (doce millones pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que no incluye los intereses que se generen durante la vigencia del financiamiento solicitado; en la inteligencia que el monto máximo no podrá exceder del 6% de los ingresos totales aprobados de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio, sin considerar el financiamiento neto (según dicho termino de define en la Ley de Disciplina Financiera de los Estados y Municipios).





b.) Acreditado:

Municipio de Tlalmanalco, Estado de México (en lo Sucesivo

municipio).

c.) Tipo de Crédito: Crédito Simple Quirografario

d.) Plazo:

El contrato de crédito tendrá una vigencia de hasta 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 364 (trescientos sesenta y cuatro días) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del contrato de crédito. Deberá quedar totalmente pagado según lo dispone la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Disciplina

Financiera.

e.) Perfil de Amortización De Capital:

Amortización mensuales con pago de capital, sucesivos y consecutivos

f.) Periodo de Gracia:

Sin plazo de gracia

g.) Tipo de Tasa De interés anualizada:

Tasa variable, en base a la tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 27 o 28 días, según el caso, más la sobre tasa que proponga la institución, los que deberán expresar en puntos porcentuales.

h.) Periodicidad de pago de los intereses: Pagos mensuales sucesivos y consecutivos

i.) Recursos a otorgar como fuente de pago del Crédito:

Recursos propios

j.) Destino:

Cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas necesidades

como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

k.) Gastos Adicionales: Se deberán precisar todos los Gastos asociados al pago de la

contraprestación.





l.) Gastos Adicionales Contingentes: Se deberán precisar todos los Gastos Adicionales Contingentes asociados al pago de la contraprestación.

m.) Tasa Efectiva anual:

Envío cálculo a detalle de la Tasa Efectiva de la Oferta Calificada.

entrega de los recursos:

n.) Oportunidad de En uno o varias disposiciones, dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de contratación del financiamiento, previo cumplimiento de las condiciones de disposición que la Institución solicite

o.) Periodo de Contratación:

Hasta 60 días hábiles a partir de la fecha de la notificación a la Institución ganadora.

p.) Condiciones de disposición y/o Contratación:

Las establecidas por la institución financiera

q.) Propuesta en firme:

Presentar una propuesta calificada en firme e irrevocable, que cuente con todos los requerimientos aprobados de sus órganos internos, entendiéndose que los términos de la misma no estarán sujetos a condiciones adicionales y tener una vigencia mínima de 60 días naturales y dando cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 11 de los Lineamientos.

El Proceso Competitivo y la recepción de oferta irrevocable se llevará a cabo en las oficinas de la Tesoreria Municipal, ubicadas en Av. Fray Martín de Valencia S/N Tlalmanalco, Estado de México, C.P. 56700, a más tardar el 10 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

El fallo del Proceso Competitivo se emitirá el día 10 de noviembre de 2022 a las 15:00 horas, mismo que se dará a conocer en la página oficial del Municipio: http://www.tlalmanalco.gob.mx









Gobierno de la Gente

Para efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en la fracción III, del artículo 26, de la Ley de Disciplina, le solicito atentamente que en caso de que decidiera no presentar oferta, emita la negativa a participar en el presente proceso competitivo y la haga llegar a esta Tesorería en la fecha señalada para la recepción de ofertas.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, quedamos de Usted.

Atentamente

### **MUNICIPIO DE TLALMANALCO**

Representado por:

TESORERÍA

LICENCIADO RAFAEL CABRERA VALENCIA TESORERO MUNICIPAL





Tlalmanalco, Estado de México a 10 de noviembre de 2022

### Ref. Proceso Competitivo 11/2022

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, representada por Efrén Antonio López Carrillo y Francisco Joaquín Contreras Castillo, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a Proceso Competitivo 11/2022, enviada mediante Oficio No. TES/TLAL/541/11/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, por la cantidad de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), por la Tesorería Municipal de Tlalmanalco, Estado de México.

Esta Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta de Crédito constituye una oferta en firme, vinculante e irrevocable, con una vigencia de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de su presentación en el Acto de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación, que se celebra el día 10 de noviembre de 2022, bajo las siguientes condiciones:

### Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario										
Acreditado:	El Municipio de Tlalmanalco	El Municipio de Tlalmanalco, Estado de México									
Acreditante:	Banco Mercantil del Norte	e S.A., Institución de Banca Múltiple,									
	Grupo Financiero Banorte										
Monto Ofertado del	Hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.)										
Financiamiento:											
Destino:	Cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas										
	necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.										
Fuente de Pago:	Sin fuente de pago especific	Sin fuente de pago especifica.									
Plazo (vigencia):	Hasta 12 (doce) meses, equivalentes hasta 364 (trescientos										
	, ,	ırales, contados a partir de la fecha de									
	celebración del contrato de crédito.										
Periodo de Contratación:	Hasta 60 días hábiles a pa	artir de la fecha de la notificación a la									
•	institución ganadora.										
Oportunidad de Entrega de los	En una o varias disposiciones, dentro de los 90 días naturales										
Recursos:	siguientes a la fecha de contratación del financiamiento, previo										
	cumplimiento de las condici										
Perfil de amortizaciones:		s con pago de capital, sucesivos y									
	consecutivos; Conforme a la	a siguiente tabla:									
	Periodo	Amortización									
	1	\$ 1,000,000.00									
	2	\$ 1,000,000.00									
	<b>3</b> \$ 1,000,000.00										
	4 \$ 1,000,000.00										
	5	\$ 1,000,000.00									
	6	\$ 1,000,000.00									
	7	\$ 1,000,000.00									



		8	\$ 1,000,000,00
			\$ 1,000,000.00
		9	\$ 1,000,000.00
		10	\$ 1,000,000.00
		11	\$ 1,000,000.00
		12	\$ 1,000,000.00
		Total	\$12,000,000.00
Periodo de Gracia:	Sin plazo de		
Tipo de tasa de interés:	1		base a la Tasa de Interés Interbancaria
Desired State Laborate		(TIIE) a 28 día	
Periodicidad de Pago de Interés	Pagos mens	suales sucesivo	s y consecutivos.
Sobretasa:	1.75% (upo	nunta catanta v	viana nuntas narcentuales)
Plazo y condiciones de	1.73 % (uno	punto setenta y	cinco puntos porcentuales).
disposición:	Para llevar a	caho cada disn	posición del Crédito, el Municipio deberá
	a) Cart Mun S.A. Ban acre cond b) Entr el re c) Acus Púb Enti d) Entr Con debi e) La s paga de v créd f) Entr para afec quiro g) En suso el sa oblig el 6 lngre h) Cert dono encu auto conf de l	a de Asignac icipal en la que , Institución do orte, fue selectedite que el crediciones de meregar respecto de ingreso de lico Único de dades Federative egar respecto trato de Apedamente ratifica suscripción prevaré que docume vencimiento existo.  Legar una carta el cubrir el servicion alguna ografario.  Leada disposiciones de coro de los Ingresos, sin incluir ificación suscripción suscr	disposición consistentes en: ción (Fallo) suscrita por el Tesorero de indique que Banco Mercantil del Norte, de Banca Múltiple, Grupo Financiero de indique que Banco Mercantil del Norte, de Banca Múltiple, Grupo Financiero de indique que Banco Mercantil del Norte, de Banca Múltiple, Grupo Financiero de indique celebrado bajo las mejores reado. del crédito, copia de sus constancias en a Pública del Gobierno del Estado, de la solicitud de inscripción al Registro Financiamientos y Obligaciones de vas y los Municipios. del crédito, un ejemplar original del certura de Crédito Simple otorgado ado ante fedatario público. evia de la solicitud de disposición y el ente cada disposición, sin que su fecha deceda de la fecha de vencimiento del con una instrucción de cargo en cuenta dio de la deuda, sin que esto represente y se mantiene como un crédito dión, se deberá entregar certificación diorero del Municipio, para demostrar que tal del monto principal y el resto de las reto plazo que pudiera tener no exceden desos totales aprobados en su Ley de refinanciamiento Neto. del Techo de Financiamiento Neto el ejercicio fiscal correspondiente, desto en la Ley de Disciplina Financiera rederativas y los Municipios y en el determa de Alertas.



	Otras Condiciones:  Presentar la solicitud de inscripción del Contrato en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (el Registro Público Único), dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a su celebración y; una vez, presentada dicha solicitud, obtener la constancia de inscripción del Contrato en dicho registro en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud en comento y entregar al banco evidencia de dicha inscripción.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por disposición: 0.15% (cero punto quince puntos porcentuales), más IVA.
Gastos Adicionales Contingentes:	No Aplica.
Tasa efectiva:	12.73% (doce punto setenta y tres por ciento) <u>DESGLOSE ANEXO</u> <u>ÚNICO</u>
Periodo de Contratación:	Hasta 60 días hábiles a partir de la fecha de la notificación a la Institución ganadora.

Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte reitera que esta es una OFERTA CALIFICADA en firme e irrevocable, en términos de lo establecido en las <u>"Bases"</u>.

Asimismo, se hace constar que la vigencia de la presente oferta será de 90 días a partir de su presentación a la Tesorería Municipal de Tlalmanalco, Estado de México.

Se acredita la personalidad del suscrito en representación de *Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte* de conformidad con la copia simple de la escritura pública y de la copia de identificación oficial que se adjuntan a la presente en el primer sobre de la presente oferta.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Banorte

Por: Efrén Antonio López Carrillo

10 NOV 2022

TESORERÍA

Cargo Apoderado Legal

Por: Francisco Joaquin Contre as Castillo

Cargo: Apoderado Legal



### Anexo Único

Valor Presente de la Oferta:

1.0106

Equivalente: Valor Presente del Pago Total de la Oferta (VP TO)

\$12,127,218

Insumos base de cálculo de fecha 09 de noviembre del 2022

- 1. Monto Ofertado: \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.).
- 2. Plazo del Crédito: 12 (doce) meses, equivalentes hasta 364 (trescientos sesenta y cuatro) días.
- 3. Tasa de Interés: TIIE a 28 días más un margen o sobretasa de 123 (ciento veintitrés) puntos base.

Comisiones: Comisión por Disposición del 0.15% (cero punto quince por ciento), más IVA, equivalente a la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Perfil de Amortizaciones: 12 pagos lineales por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

- 4. Pago de Intereses: Mensual.
- 5. Fecha estimada de disposición 11 de noviembre del 2022. (La fecha es estimada, únicamente para el cálculo de la tasa efectiva).
- **6.** La proyección de la curva de la tasa de referencia fue calculada con base en un modelo propio, empleando los parámetros elaborados por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (PiP), de fecha 09 de noviembre de 2022.

Atentamente

Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Por Efren Antomo López Carrillo

Cargo: Apoderado Legal

Por: Francisco Joaquin Contreras Castillo

Cargo: Apoderado Legal



Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2022

Oficio: TES/TLAL/540/11/2022 Asunto: Convocatoria Proceso Competitivo.

Lic. Rafael Cabrera Valencia Tesorero Municipal Municipio de Tlalmanalco.

#### Presente.

En relación a la Convocatoria de fecha 07 (siete) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), mediante la cual se invita a BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a participar en el Proceso Competitivo para la contratación por parte del Municipio de Tlalmanalco Estado de México de un Financiamiento hasta por la cantidad de \$12'000,000.00 (Doce millones de Pesos 00/100 M.N.), nos permitimos informar que no participaremos en el Proceso Competitivo.

Sin otro particular y en espera que esta información sea de utilidad para los fines requeridos, estamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto, aprovecho este conducto para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

CP. Mario Joel Mendoza Hernández

Ejecutivo de cuenta

Banca de Gobierno CR.7691



### TLALMANALCO 2022 - 2024 ---



Gobierno de la Gente

DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	Oferta Ganadora 11/2022
No. De Oficio:	TES/TLAL/550/11/2022

Tlalmanalco, Estado de México a, 10 de noviembre 2022

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE LIC. EFRÉN ANTONIO LÓPEZ CARRILLO SUBDIRECTOR BANCA DE GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO

### PRESENTE.

En relación a la oferta Calificada recibida con fecha 10 de Noviembre del presente año, presentada en su contenido conforme a lo dispuesto en la invitación emitida el 07 de Noviembre de 2022, que llevó a cabo está Tesorería Municipal, la cual se encuentra a mi cargo la implementación de un Proceso Competitivo, con la finalidad de contratar bajo las mejores condiciones del mercado un Crédito Simple Quirografario de corto plazo hasta por la cantidad de hasta \$12,000,000.00 (doce millones de pesos M.N.), a este respecto queda entendido que el monto máximo no podrá exceder del 6% de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio, sin considerar el financiamiento neto, cuyo destino será cubrir necesidades de corto plazo, en términos de los artículos 30,31, y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás ordenamientos relativos y aplicables, le comunico:

Que, en los términos previstos de la citada Ley, Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, es la institución financiera que representa, es la que presentó la única oferta irrevocable. Por lo que resultó ganadora del Proceso Competitivo implementado.

Por lo que le solicito que, a la brevedad, se remita a esta Tesorería Municipal, el proyecto de contrato y demás instrumentos jurídicos relativos a la formalización del financiamiento.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente y en espera de que lo solicitado sea llevado a cabo lo antes posible, me reitero de usted.

**Atentamente** 

LICENCIADO RAFAEL CABRERA VALENCIAS TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENT

**DE TLALMANALCO** 

Av. Fray Martín de Valencia S/N, Tlalmanalco, Estado de México, C.P. 56700.

Tel.: (597) 977 9867





## TLALMANALCO 2022 - 2024





2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Anexo I

Tlalmanalco, Estado de México a 10 de noviembre de 2022

Asunto: Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito, Rafael Cabrera Valencia, en mi carácter de Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalmanalco, Estado de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento expedido a mi favor el 01 término del nombramiento expedido a mi favor el 01 de enero de 2022 por el C. Presidente Municipal de Tlalmanalco y de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo Lic. Luis Enrique Sánchez Reyes en su carácter de Presidente Municipal, así como la copia de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las obligaciones que se describe en el presente documento fueron las que presentaron el costo financiero más bajo, como resultado del proceso competitivo 011/2022: (i) cuya convocatoria se llevó a cabo el 7 de noviembre de 2022; (ii) cuyo acto de presentación y apertura de ofertas se llevó a cabo el 10 de noviembre de 2022; (iii) cuyo fallo fue llevado a cabo el 10 de noviembre de 2022, con por lo menos la participación de 2 (dos) diferentes instituciones financieras, de las cuales se obtuvieron 1 (una) oferta irrevocable.

### Información general del Financiamiento.

Tipo de financiamiento	Crédito Simple Quirografario
Ente Público	El H. Ayuntamiento de Tlalmanalco (el "Municipio")
Monto del financiamiento	Hasta por la cantidad de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), cantidad que no incluye los intereses que se generan durante la vigencia del financiamiento solicitado; por lo que el monto máximo no podrá exceder del 6% de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio, sin considerar el financiamiento neto (según dicho término se define en la Ley de Disciplina Financiera).
Plazo	El contrato de crédito, tendrá una vigencia de hasta 12 (doce) meses, equivalentes aproximadamente a 364 (trescientos sesenta y cuatro) días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del contrato de crédito. Deberá quedar totalmente pagado según lo dispone la fracción segunda del artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera.
Tipo de tasa de interés	Tasa de interés variable, integrada por la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (la "TIIE28") como tasa de interés de referencia, más una sobretasa expresada en puntos base
Gastos adicionales	Se deberán indicar los gastos adicionales, mismos que se pagarán con recursos propios del Municipio distintos a los que se deriven del presente financiamiento
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal
Fuente de pago	Recursos Propios
Mecanismo de pago	N/A

Av. Fray Martín de Valencia S/N, Tlalmanalco, Estado de México, C.P. 56700,

Tel.: (597) 977 9867



### TLALMANALCO 2022 - 2024 ---



Gobierno de la Gente

Garantía	No se consideran garantías.					
Derivado	N/A					
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.						
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28						

### II. Instituciones Financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo		
BBVA, S.A. Oferta 1.	Mario Joel Mendoza Hernández		Х		
	Efrén Antonio López Carrillo Francisco Joaquín Contreras Castillo	Х			

### III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

	Ofertas irrevocables (12 meses)												
Instituc ión Financi era	Tipo de Obligaci ón	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)			Otros	Gastos Adiciona	Perfil de Pago		Tasa Efec	Valor
			Tasa Varia ble	Sobre tasa o Tasa Fija	Tota I	Grac ia 1	Comisi ones2	Gastos Adicion ales3	les Continge ntes	Periodi cidad	Crecimie nto Amortiza ción	tiva Anu al	presente de la Oferta Calificada
Banorte Oferta 2	Crédito Simple Quirograf ario	Hasta \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N	THE28	1.75% puntos porcen tuales	364	0	Comisió n por disposici ón 0.15% (cero punto quince puntos porcentu ales) más IVA	No aplica	No aplica	Mensual	0%	12.73	\$ 12'127,218.00 (doce millones ciento veintisiete mil doscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.)

1/El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.



Av. Fray Martín de Valencia S/N, Tlalmanalco, Estado de México, C.P. 56700,

Tel.: (597) 977 9867



### TLALMANALCO





2/El ente público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, éste deberá ser calculado respecto al monto ofertado.

3/Deberá reportar gastos adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, éste deberá ser calculado respecto al monto ofertado. En cualquier otro caso, se deberá reportar una cantidad fija.

4/Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

Derivado de lo anterior, y con fundamento en lo establecido en el numeral 26 de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, así como conforme al numeral TES/TLAL/541/11/2022 de la Convocatoria, se hace del conocimiento y tomando en cuenta a la respuesta por parte de BBVA, S.A. de No participar en el proceso competitivo y habiendo recibido únicamente una propuesta en firme e irrevocable con un escenario favorable a los intereses del Municipio, se confirma como la Institución Participante "Ganadora" es la ofertada por: (i) Banorte adjudicándose un financiamiento por un monto de hasta \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.); al presentar los costos financieros más bajos.



Municipio de Tlalmanalco, Estado de México

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo, 1 (una) oferta irrevocable de financiamiento de Banco Mercantil del Norte, 1 (una) negativa de BBVA, S.A. que decidió no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

